Solicitud de información

RFP_MPA_COL-VEN_2024_041 SUMINISTROS MÉDICOS Y MOBILIARIO PARA DOTACIÓN DE CONSULTORIOS EN LA CIUDAD DE CÚCUTA

Fecha de publicación: 18/11/2024
Fecha límite para responder: 22/11/2024

Se recomienda encarecidamente a los proveedores interesados que lean todo el documento de solicitud de información antes de enviar sus respuestas.

Comité Internacional de Rescate

El Comité Internacional de Rescate, IRC, es una organización humanitaria sin ánimo de lucro que proporciona ayuda, rehabilitación, protección, servicios de reasentamiento y defensa a refugiados, desplazados y víctimas de la opresión y de conflictos violentos.

Solicitud de información

Objetivo

Invitación para participar en el proceso de solicitud de información de los ítems que conformarán los **SUMINISTROS MÉDICOS Y MOBILIARIO PARA DOTACIÓN DE CONSULTORIOS** para atención médica en la ciudad de Cúcuta_Colombia.

Alcance del trabajo - Requisitos técnicos

Los proveedores deberán completar el cuestionario técnico.

- Formulario de Información de Proveedor Farmacéutico **(adjunto)**
- Checklist documentos precalificación Proveedor Farmacéutico **(adjunto)**

Presentación de proveedores

Los proveedores deberán presentar la siguiente documentación

- Cámara de Comercio.
- RUT.
- P16 - Conflicto de Intereses **(adjunto).**
- Perfil de la empresa.
- Cedula de Ciudadanía del representante legal.
- Certificación Bancaria.

Presentación de RFI

Los proveedores que deseen participar en el Proceso RFI deben enviar la información requerida a la siguiente dirección de correo electrónico: **suministros.irc@rescue.org** **antes de la Fecha: 22/11/2024 a las 12:00 pm**

Nota:
Esta RFI no constituye una licitación en esta etapa; IRC está buscando información sobre su negocio para la evaluación interna y para apoyar en la construcción de nuestra documentación de licitación.

Su respuesta a esta expresión de interés no garantiza automáticamente que usted será seleccionado para participar en una licitación o ser seleccionado para cualquier contratación con IRC.

Términos de Referencia: SUMINISTROS MÉDICOS Y MOBILIARIO PARA DOTACIÓN DE CONSULTORIOS
Tipo de Contrato: MPA/COLVEN/2024/041
País: Colombia

CONTEXTO

El Comité Internacional de Rescate (IRC) responde a las crisis humanitarias más graves del mundo, apoyando a las personas cuyas vidas y medios de vida han sido devastados por conflictos y desastres. Fundado en 1933 a instancias de Albert Einstein, el IRC trabaja con aquellos obligados a huir de la guerra y la violencia, así como con las comunidades que los acogen, y también con quienes permanecen en sus hogares. Actualmente, el IRC opera en más de 40 países y 22 ciudades de EE. UU., devolviendo seguridad, dignidad y esperanza a millones de personas desarraigadas que luchan por sobrevivir.

El Comité Internacional de Rescate (IRC) ha establecido un centro de salud para brindar atención de emergencia a migrantes en respuesta a los flujos migratorios en la región. Este centro se enfoca en proporcionar servicios esenciales de salud sexual y reproductiva. A través de esta atención, el IRC busca satisfacer las necesidades urgentes de salud y apoyar a los migrantes en su tránsito, promoviendo su bienestar y seguridad en condiciones de alta vulnerabilidad.

Este documento establece los términos de referencia para la adquisición de suministros médicos y mobiliario, necesarios para la adecuada dotación de consultorios médicos y salas de procedimientos en el marco de la resolución 3100 del 2019.

OBJETIVO

El objetivo de este proyecto es brindar atención de emergencia a migrantes en respuesta a los flujos migratorios en la región.

A través de este proceso, buscamos garantizar la disponibilidad de insumos médicos de calidad que faciliten la atención y los procedimientos médicos en los consultorios y salas designadas.

PERIODO DE DESEMPEÑO

El presente contrato cubrirá el periodo de diciembre de 2024 a mayo del 2026.

LUGAR DE DESEMPEÑO

La entrega de suministros médicos y mobiliario se llevará a cabo en las instalaciones del contratante.

El/los contratistas se desempeñarán en el área metropolitana de Norte de Santander.

Términos de Referencia: SUMINISTROS MÉDICOS Y MOBILIARIO PARA DOTACIÓN DE CONSULTORIOS
Tipo de Contrato: MPA/COLVEN/2024/041
País: Colombia

REQUISITOS TÉCNICOS

El contratista que distribuirá suministros médicos y/o mobiliario al contratante, deberá cumplir con la normativa colombiana, ser administrado por personal debidamente entrenado/calificado y contar con adecuada gestión de suministros.

Garantía de inspección y rendimiento

1. El Proveedor declara y garantiza al IRC que todos los Productos suministrados de conformidad con este Acuerdo estarán libres de defectos de material, mano de obra y título. Además, el Proveedor garantiza que todos los Productos cumplirán con todas las garantías y especificaciones aplicables según lo dispuesto en el Acuerdo, el Anexo A o una Orden de compra, y serán aptos para el uso y servicio previstos (la "Garantía de rendimiento"), incluyendo sin limitación:

   a) **Vida útil del producto:** Todos los Productos proporcionados por el Proveedor (cuando aplique) deben tener al menos setenta y cinco por ciento (75%) de su vida útil declarada restante en el momento de la entrega, a menos que se informe y apruebe antes del envío por parte del IRC.

   b) **Empaque:** El Proveedor empacará los Productos en contenedores de exportación inmediata y externa, adecuados para soportar un manejo brusco en tránsito y almacenamiento en condiciones tropicales donde la humedad puede ser superior al sesenta y cinco (65) por ciento (65%) (cuando aplique) y temperaturas superiores a los veinticinco grados Celsius 25ºC (cuando aplique). Los contenedores deberán estar sellados de manera que la manipulación del paquete durante el tránsito sea fácilmente detectable. Se debe enviar una lista de empaque clara que muestre: descripción del artículo, número de lote (DEBE ser el mismo que el que figura en la factura), fecha de caducidad (cuando aplique: la vida útil restante debe cumplir con los requisitos acordados previamente), cantidad, fabricante/país de origen (cuando corresponda).

   c) **Calidad del producto:** el proveedor deberá certificar que todos los insumos relacionados (cuando corresponda) cumplen los siguientes criterios:

      i. Cumplir con todos los requisitos de la legislación de fabricación en el país de origen y en el país de uso;
      ii. Ser de la Farmacopea de los Estados Unidos ("USP"), la Farmacopea Británica ("BP"), la Farmacopea Europea o la Farmacopea Internacional o estándar de la Farmacopea Interna;
      iii. Contener un lote o número de lote y fecha de caducidad en la etiqueta de cada unidad dispensadora;
      iv. Estar de acuerdo con las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos ("GMP") y las Buenas Prácticas de Distribución de Productos ("GDP") de la Organización Mundial de la Salud o equivalentes;

v. Estar registrado en el país de uso. En el caso de que los Productos solicitados no se hayan registrado en el país de destino, el Proveedor buscará la posibilidad de registro o proporcionará sugerencias para Productos alternativos que hayan sido previamente registrados.

d) **Etiquetado:** Todas las etiquetas estarán en inglés, español, francés o árabe para su envío a países hispanos, francófonos o árabes, respectivamente.

i. El empaque primario de todos los Productos (es decir, blísteres individuales, tubos, etc.) debe etiquetarse con al menos la siguiente información (cuando corresponda):
1. Denominación común internacional de los ingredientes activos.
2. Concentración.
3. Número de lote.
4. Fecha de vencimiento.
5. Nombre del fabricante.
6. Forma farmacéutica.

ii. El empaque secundario de todos los Productos (es decir, la caja, cartón, etc.) debe etiquetarse con la siguiente información en el idioma nativo del país receptor y / o en inglés (cuando corresponda):
1. Denominación común internacional del ingrediente (s) activo (s);
2. Forma farmacéutica (por ejemplo, tableta, ampolla, etc.);
3. Concentración;
4. Método de administración, a menos que sea evidente por la forma;
5. Cantidad;
6. Número de lote;
7. Fecha de vencimiento;
8. Condiciones de almacenamiento específicas;
9. Nombre y dirección del fabricante;
10. Contenido del embalaje;
11. Precauciones especiales relacionadas con la eliminación del producto no utilizado;
12. Una lista de excipientes que se sabe que tienen una acción o efecto reconocido;
13. Una advertencia especial de que el producto debe almacenarse fuera del alcance y la vista de los niños; y
14. Todo el material médico esterilizado debe llevar una etiqueta con la fecha de esterilización.

iii. Así mismo, deberán contar con la siguiente información (cuando corresponda):
- Descripción.
- Marca del dispositivo.
- Serie (cuando aplique).
- Presentación comercial.
- Registro sanitario vigente o permiso de comercialización expedido por la autoridad

nacional regulatoria responsable.
- Clasificación por riesgo (información consignada en el registro sanitario o permiso de comercialización).
- Garantía y Capacitación de uso técnico de equipos (cuando aplique).

e) **Sustituciones:** El IRC no aceptará cambios ni sustituciones de ningún producto solicitado sin su consentimiento previo por escrito.

2. Todos los Productos estarán sujetos a inspección, prueba y aprobación en el lugar de entrega, a menos que se acuerde lo contrario por escrito. Sujeto a los términos y condiciones proporcionados anteriormente. Si se descubre alguna no conformidad en los Productos, cuando se entregan y dentro de los cinco (5) días calendario posteriores a la fecha de emisión del Informe de Entrega, el IRC, sin limitación a sus otros derechos bajo este Acuerdo, puede rechazar cualquier Producto que contenga materiales, mano de obra o título defectuoso, o que no se ajuste a la Garantía de rendimiento (tales Productos, los “Productos no conformes”). Previa notificación al Proveedor, los Productos No Conformes se retendrán por un período de diez (10) días calendario, por instrucciones del Proveedor y por cuenta y riesgo del Proveedor.

3. Además de cualquier otro derecho o recurso del IRC en virtud del presente, el Proveedor deberá modificar o reemplazar de inmediato dichos Productos No Conformes, sujeto a la aprobación del IRC, al costo y gasto exclusivo del Proveedor, siempre que el IRC continúe utilizando dichos Productos.

4. El Proveedor es el único responsable de notificar al IRC de cualquier retiro o cuasi accidente y de coordinar y documentar el proceso de retiro según lo dispuesto en el Acuerdo de Farmacovigilancia aplicable celebrado con el fabricante correspondiente ("Acuerdo de Farmacovigilancia") con respecto a dichos retiros o cerca de fallas que puedan ocurrir durante el Plazo. El Proveedor es el único responsable de la coordinación y eliminación de todos los Productos devueltos por IRC o sus beneficiarios. El Proveedor cooperará con la recolección, registro, almacenamiento y separación de cualquier Producto retirado del mercado y devuelto según lo requiera el fabricante en virtud del Acuerdo de Farmacovigilancia aplicable, sin costo para el IRC. Además de cualquier otro derecho o recurso del IRC en virtud del presente, el Proveedor deberá (i) reemplazar rápidamente cualquier Producto retirado del mercado y devuelto, sujeto a la aprobación del IRC, por cuenta y costo exclusivo del Proveedor, o (ii) emitir un crédito por el monto total de los Productos retirados del mercado y devueltos que el Proveedor deberá pagar inmediatamente a IRC.

5. El título y el riesgo de pérdida o daño pasarán al IRC en el momento en que (a) los Productos se entreguen al IRC, (b) se descarguen en las instalaciones o el sitio del IRC según lo dispuesto y acordado en una Orden de compra, y (c) el Informe de entrega está firmado por cada Parte. Para fines de aclaración, el Proveedor asumirá todos los riesgos de pérdida o daño durante el tránsito de los Productos. El Proveedor transmitirá al IRC un buen título, libre y libre de todos los gravámenes y otras garantías reales.

Términos de Referencia: SUMINISTROS MÉDICOS Y MOBILIARIO PARA DOTACIÓN DE CONSULTORIOS
Tipo de Contrato: MPA/COLVEN/2024/041
País: Colombia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas se evaluarán en función de:

- Precio.
- Calidad de los insumos ofrecidos.
- Plazo de entrega.
- Experiencia y referencias del proveedor.

PROPUESTA TÉCNICO-FINANCIERA

Se solicitará a los proveedores que presenten una propuesta económica desglosada que incluya:

- Precio unitario de cada insumo.
- Costos de transporte y entrega.
- Condiciones de pago.

FORMA DE PAGO

- Pagos: Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria y tendrán un plazo de 30 días a partir de la fecha de facturación.

- Retenciones Tributarias: Los pagos estarán sujetos a las retenciones tributarias aplicables, de acuerdo con las leyes fiscales vigentes.

- Entregables: Todos los pagos se efectuarán únicamente tras la revisión y aprobación de los productos entregados por el proveedor, según lo dictamine el programa responsable.

GARANTÍA

- El proveedor deberá ofrecer una garantía mínima de calidad para los productos entregados, asegurando su funcionamiento adecuado.

- Se requiere que el proveedor brinde soporte post-entrega, atendiendo consultas o inquietudes que puedan surgir.

Términos de Referencia: SUMINISTROS MÉDICOS Y MOBILIARIO PARA DOTACIÓN DE CONSULTORIOS
Tipo de Contrato: MPA/COLVEN/2024/041
País: Colombia

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

Los criterios de aceptación de los entregables serán:

1. Cumplimiento de los requisitos anteriores.
2. Estándares de calidad que se definirán en común acuerdo con el proveedor.

PRODUCTOS ESPERADOS

La compra incluirá, pero no se limitará a, los siguientes insumos médicos:

Ver Listado adjunto.

DISPOSITIVOS MÉDICOS						
Item	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**	**Imagen de Referencia**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Valor Unitario antes de IVA**
1	Algodonera inoxidable	1 litro, con tapa.		18	Unidad	
2	Balanza de pie	- Rango de medición: 0 a 200 kilogramos o más amplio. - Escala de peso graduada en kilos y gramos. - Resolución mínima de 0.1 Kg		7	Unidad	
3.	Doppler Fetal	Doppler fetal con pantalla, luz de fondo, batería recargable y grabación de audio, incluye sonda de 2 MHz, estuche, batería y cargador. **ACCESORIOS INCLUIDOS:** 1x Transductor FHR 2 MHz 1x Estuche con cremallera 1x Cargador 1x Batería recargable 1x Jalea ultrasonido 60 g **EMPAQUE**: Dimensiones: 32 cm x 22 cm x 7 cm. Peso: 2 kg.		7	Unidad	
4	Ecógrafo	- Monitor a color de mínimo 15". - Con software de medición y cálculos clínicos. - Modos de trabajo: Modo B o Bidimensional. - Modo M o de movimiento. - Modo Doppler. - Imagen armónica. - Teclado para ingreso de datos y manipulación de software. - Disco duro de mínimo 200 GB. - Rango dinámico de al menos 170 Db. - Profundidad de penetración de mínimo 30 cm. - Zoom de imagen congelada de al menos 10 X. - Posibilidad de generar y editar informes en el equipo. - Que permita la impresión, envío, recepción, importación y exportación de datos e imágenes. - Exploraciones mínimo en 2D/3D. - Formato de imagen JPG, BMP, DCM, entre otros. - Compatible con protocolo DICOM. - Transductor lineal con el rango de 5 MHz o menor a 12 MHz o mayor para estudios vasculares, partes pequeñas, músculo esquelético. - Transductor convexo o curvilíneo con el rango de 2 Mhz o menor a 5 Mhz o mayor como mínimo, con frecuencias armónicas. - Transductor intracavitario con el rango de 4 MHz o menor a 8 MHz o mayor. - Conexión simultánea de dos transductores como mínimo. - Posibilidad de importación de imágenes en CD-DVD y por puerto USB. - Alarmas audibles y visibles para indicar: * Estado de batería. *Transductor en mal estado Desconectado. * Con protección contra sobretensión y sobrecorriente [81] [82] [83] [84]. - Accesorios: Cable de alimentación, transductores. - Consumibles / reactivos: Gel ultrasónico. **Documentación obligatoria:** - Registro sanitario o permiso de comercialización (Si aplica). - Certificado de Calibración (Si aplica). ***Garantía:*** Mínimo de 1 año.		1	Unidad	

5	Glucómetro	Equipo portátil con pantalla LCD Con puerto para tira reactiva de prueba Rango de tamaño de la muestra de 1-10µl; Rango de medición entre 10 a 600 mg/dl o más amplio; Tiempo de la prueba menor a 30 segundos; Con capacidad de memoria de al menos 150 pruebas; Con capacidad de transferir datos al computador; Auto calibración antes de cada medición; Alarma de batería baja Apagado automático.		7	Unidad	
6	Mesa curaciones.	Dos niveles en acero inoxidable.		7	Unidad	
7	Mesa curaciones.	Tres niveles en acero inoxidable.		2	Unidad	
8	Oxímetro de Pulso	- Rangos de medición de SpO2: 0-100%. - Pulso: 20-250 bpm - Pantalla TFT LCD Visualización numérica de la medición de pulso y saturación de oxígeno SpO2 - Visualización de la onda pletismográfica de SpO2. - Sensor tipo dedal para paciente adulto y pediátrico. - Sensor multisitio para paciente neonatal. - Tiempo de respuesta menor a 5 segundos Función de apagado automático, de no ser utilizado Permite sensado de pacientes en movimiento o con baja perfusión. - Exactitud: SpO2 +-2%, Pulso: 20 a 250 latidos por minuto ±5 Capacidad de enviar o bajar datos a una computadora o impresora o sistema de comunicación digital. - Con almacenamiento de datos o memoria para mínimo 50 horas. - Alarmas visibles y audibles cuando: * El aumento o descenso de la SpO2 y frecuencia cardíaca. * Batería baja. * Sensor desconectado o en mal estado. * Posibilidad de silenciar las alarmas. - Software en español Tiempo de operación con baterías de 12 horas como mínimo.		7	Unidad	
9	Caneca	Caneca residuos tapa y pedal 60 litros Roja. PREFERIBLE REDONDAS ESTAS SE DAÑAN RAPIDO.		12	Unidad	
10	Caneca	Caneca residuos tapa y pedal 60 litros Negra. PREFERIBLE REDONDAS ESTAS SE DAÑAN RAPIDO.		12	Unidad	
11	Caneca	Caneca residuos tapa y pedal 60 litros Blanca.PREFERIBLE REDONDAS ESTAS SE DAÑAN RAPIDO.		12	Unidad	
12	Cinta Braquial MUAC Pediátrica	Cinta Braquial MUAC Pediátrica.		12	Unidad	
13	Caja con Ruedas Rimax	Caja con Ruedas Rimax 81,4x44x57,5 Cm 120 Lt.		3	Unidad	

14	Extensor de Aguja # 1	Extensor de Aguja # 1.		2	Unidad	
15	Infantometro Portátil	**INFANTOMETRO DE MEDICIÓN SOLIDA Y LIJERA PARA USO MOVIL** Precisión 1 mm Capacidad 110 a 120 cm. Desarmable con dos opciones infantómetro y tallímetro. Calibración: recomendación vara de medición de 100 cm. ***Garantía:*** Mínimo de 1 año		3	Unidad	
16	Balanza Digital Pesa Bebes	Báscula electrónica para bebés y niños pequeños clase III de alta capacidad y doble utilidad, con bandeja extraíble para pesaje de pie o acostado. Capacidad de 20kg con una división de 10g. Destaca su función de TARA, HOLD y ILM (Ingesta de Leche Materna) que permite determinar la cantidad de leche materna ingerida por el lactante. Incluye Batería. **Documentación obligatoria:** Registro sanitario o permiso de comercialización (Si aplica). Certificado de Calibración (Si aplica). ***Garantía:*** Mínimo de 1 año		3	Unidad	
17	Camilla fija ginecológica.	- Operación mecánica. - Estructura metálica de tubo redondo o rectangular. - Material de tapicería firme, de alta densidad, impermeable y no inflamable. - Superficie de tres planos para cabeza-espalda, cadera y pies. - Respaldo y piecero regulables. - Barandales abatible Juego de estribos giratorios y ajustables, con restringidores. - Acabado en pintura electrostática. - Soporte de peso mínimo 180Kg. [48]. **Documentación obligatoria:** Registro sanitario o permiso de comercialización (Si aplica) Certificado de Calibración (Si aplica) ***Garantía:*** Mínimo de 1 año		2	Unidad	
18	Camilla fija.	- Superficie de dos planos - Soporte de peso mínimo de 180 Kg - Con colchoneta en polímero de alta densidad con un espesor mínimo de 5 cm, repelente a líquidos, no inflamable, lavable - Estructura metálica resistente al uso y a la corrosión, con acabado en material que no conduzca la electricidad [47] **Documentación obligatoria:** Registro sanitario o permiso de comercialización (Si aplica) Certificado de Calibración (Si aplica) ***Garantía:*** Mínimo de 1 año		4	Unidad	
19	Camilla ginecológica portátil.	Camilla ginecológica portátil con taconeras.		2	Unidad	
20	Camilla portátil.	Camilla portátil.		2	Unidad	

21	Fonendoscópio.	- Tubo flexible en forma de "Y", con una longitud de 50 cm como mínimo - Auriculares ergonómicos Diafragma acústico de mínimo 4cm de diámetro que proporcione alta frecuencia. - Pieza receptora en forma de campana de mínimo 3 cm de diámetro, con conector para adaptarse al tubo, para paciente adulto, pediátrico y neonato - Anillo anti-frío para los receptáculos - Libre de látex - Capacidad de detectar sonidos de baja y alta frecuencia, (entre 20 y 500 Hz) con baja distorsión del sonido. - Alta sensibilidad acústica - Olivas ergonómicas y lavables [114] [115] **Documentación obligatoria:** Registro sanitario o permiso de comercialización (Si aplica) Certificado de Calibración (Si aplica) ***Garantía:*** Mínimo de 1 año		7	Unidad	
22	Tensiometro Manual	- Cámara: 2 vías - Ajuste de brazalete: En velcro de gran agarre - Deflación:Válvula liberada de aire - Detección de presión: Sensor integrado en silicio - Garantía: de por vida. - Medidas cámara: 22,5cm ancho X12 cm alto - Rango de brazo: 25,4 cm a 46,6 cm - Medidas brazalete: 53cm ancho x 14 cm alto - Material pera y cámara: Látex de alta resistencia **Documentación obligatoria:** Registro sanitario o permiso de comercialización (Si aplica) Certificado de Calibración (Si aplica) ***Garantía:*** Mínimo de 1 año		7	Unidad	
23	Tensiometro Manual Pediatrico	- Tecnología DuraShock™ - Resistente a golpes: puede resistir una caída de hasta 76 cm (requisito estándar de la AAMI) - El indicador rota 360º para una fácil visualización desde cualquier ángulo - Exactitud certificada a +/- 3 mmHg - Libre de Latex **ACCESORIOS INCLUIDOS** - Brazalete de unidad compacta de una sola pieza y un tubo de conexión en dos tonos fácil de lavar, limpiar o esterilizar - Pera con válvula estándar. Amortiguador (protector del manómetro intercambiable con tablero preimpreso). - Estuche de nylon (modelos C).		3	Unidad	
24.	Equipo De Órganos Portátil	- Estuche resistente con cierre. - De fibra óptica. **Mango de 3.5V** - Diseño ergonómico con acabado estriado para mejor agarre. - Con control de intensidad de luz. - Con baterías alcalinas recargables **Oftalmoscopio de 3.5V** - Con luz halógena o de xenón - Sistema de visión coaxial - Mínimo 5 aperturas y 2 filtros - Mínimo 28 lentes para dioptrías dentro del rango de -25 a +40. - Apoyo de goma para la ceja - Con cabezal intercambiable **Otoscopio de 3.5V** - Con luz halógena o de xenón - Entrada de espéculos compatible con espéculos de otros fabricantes de renombre - Sistema de fijación y eyección de espéculos - Sistema sellado o hermético para pruebas neumáticas - Con mínimo 4 espéculos reusables en diferentes tamaños. - Que permita iluminación de garganta - Con cabezal intercambiable [102] **Documentación obligatoria:** Registro sanitario o permiso de comercialización (Si aplica) Certificado de Calibración (Si aplica) ***Garantía:*** Mínimo de 1 año		7	Unidad	

25	Termómetro Digital Punta Flexible	- Dispositivo digital con pantalla LCD - Rango de medición de 0-50°C - Precisión de +/- 0.1°C - Tiempo de respuesta menor a 60 segundos - Con memoria - Apagado automático - Indicador del estado de la batería - Libre de mercurio [217] [218] **Documentación obligatoria:** Registro sanitario o permiso de comercialización (Si aplica) Certificado de Calibración (Si aplica) ***Garantía:*** Mínimo de 1 año		7	Unidad	
26	Tallimetro Portatil	Tallímetro portátil. Capacidad de dos (2) metros, sensibilidad 1 mm. Tener en cuenta ubicación del equipo. (Desarmable, para facilitar transporte).		6	Unidad	
27	Martillo De Reflejo	- Con mango cromado o acero inoxidable, solido. - Con Cabeza de caucho - La cabeza debe tener dos divisiones (para paciente adulto y pediátrico) - Resistente a altas temperaturas [159]		7	Unidad	
28	Escalerillas	- Dos pasos para proporcionar la altura necesaria para acceder a estantes o áreas elevadas de manera segura. - Superficie antideslizante. - Diseño compacto - Fácil limpieza - Estabilidad		7	Unidad	
29	Cinta Metrica	- Doble escala de medida pulgadas y centímetros. - De 0 – 201 centímetros y de 0 – 79 pulgadas		6	Unidad	
30.	Biombo 2 Cuerpos	- Fabricado en tubería redonda de 7/8" C.18 en cold rolled. - Con tela impermeable, lavable y antifluido. - Dimensiones: Largo 1.30 m – Alto 1.60 m. - 5 ruedas de 2" para facilitar su desplazamiento. -Terminado en pintura electrostática.		6	Unidad	
31	Biombo 3 Cuerpos	- Fabricado en tubería redonda de 7/8" C.18 en cold rolled. - Con tela impermeable, lavable y antifluido. - Dimensiones: Largo 1.90 m – Alto 1.60 m. - 6 ruedas de 2" para facilitar su desplazamiento. - Terminado en pintura electrostática.		4	Unidad	
32	Cubeta de Esterilización	Cubeta acero inoxidable con tapa de 33 cm x 11 cm x 4 cm para medicina.		7	Unidad	
33	Lámpara Cuello De Cisne Tipo Led	- Fabricación liviana, flexible y durable para la estructura del cuello. - Fácil manipulación para enfocar la zona de revisión. - Base de hierro para generar una total estabilidad. - Acabado en material inoxidable. - Diámetro de iluminación variable de 4 a 25 cm. - Fuente de luz LED blanca - Temperatura de color de mínimo 4000°K. - LED con vida útil de mínimo 40000 horas Con interruptor de encendido y apagado. - Longitud del brazo flexible de 80 cm como mínimo [128] [129] [130] [131].		3	Unidad	
34.	Taburete Giratorio De Altura Ajustable Con Ruedas	- Dimensiones del producto 13,8"prof. x 13,8"an. x 26"al. Pulgada. - Talla estilo 2 - Estilo Moderno		4	Unidad	

35	Guardianes Consultorios	- Rígidos, en polipropileno de alta densidad u otro polímero que no contenga P.V.C. - Resistentes a ruptura y perforación por elementos cortopunzantes. - Con tapa ajustable o de rosca, de boca angosta, de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético. - Rotulados de acuerdo con la clase de residuo. - Livianos y de capacidad no mayor a 2 litros. - Tener una resistencia a punción cortadura superior a 12,5 newton. - Desechables y de paredes gruesas.		200	Unidad	
36	Sonda de Exploración Interna (Sonda Vaginal) Para Ecógrafo	**(COTIZAR SEGÚN EL ECÓGRAFO QUE SE COMPRE)**		1	Unidad	
37	Impresora Térmica Para Ecógrafo	**(COTIZAR SEGÚN EL ECÓGRAFO QUE SE COMPRE)**		1	Unidad	
38	Transductor Para Ecógrafo	**(COTIZAR SEGÚN EL ECÓGRAFO QUE SE COMPRE)**		1	Unidad	

INSUMOS GENERALES

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Imagen de Referencia	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario antes de IVA
39	Alcohol 70%	70% de 1 litro	N/A	250	Unidad	
40	Algodón	Motas x 500 unidades		50	Bolsa	
41	Cita Micropore	5cmx4.50m		240	Unidad	
42	Hoja De Bisturi	#15		3200	Unidad	
43	Baja Lenguas de Madera			20000	Unidad	
44	Sábanas Desechables	75cmx200cm		5000	Unidad	
45	Tapabocas Quirúrgico	X 100 Unidades		50	Caja	
46	Tapabocas N95	X 50 Unidades		20	Caja	
47	Espéculos Desechables.	Pequeños, medianos y grandes.		100 de cada talla	Caja	
48	Espéculos Metálicos.	Pequeños, medianos y grandes.		6 de cada talla	Caja	
49	Guantes Estériles.	X 100 Unidades Talla Del 6 Al 8.5		25 de cada talla	Caja	
50	Guantes de Examen Desechables	X 100 Talla S, M, L		80 de cada talla	Caja	
51	Guantes de Nitrilo Azul Desechables Para Examen	X 100 Talla S, M, L		10 de cada talla	Caja	
52	Jabón Quirúrgico	Galón Aseptidina 4%		50	Unidad	
53	Aguja Hipodérmica	#18		600	Unidad	
54	Aguja Hipodérmica	#21		600	Unidad	
55	Aguja Hipodérmica	#3		200	Unidad	
56	Aguja Hipodérmica	#5		200	Unidad	
57	Aguja Hipodérmica	#10		200	Unidad	
58	Jeringa	5ml #3		1000	Unidad	
59	Jeringa	10ml #1		1500	Unidad	
60	Gorro Desechable			500	Unidad	
61	Monogafas Protectoras Plásticas			20	Unidad	
62	Venda Elástica	3x5		500	Unidad	
63	Gel Antibacterial	Litro		600	Unidad	
64	Bonzyme	Galón Detergente Multienzimático, Desinfectante Líquido, Esterilizante Médico)		60	Unidad	
65	Amonio Cuaternario	Galón		40	Unidad	
66	Hipoclorito De Sodio	Galón		600	Unidad	
67	Batas Desechables Manga Corta	Todas Las Tallas		20 de cada talla	Unidad	
68	Batas Desechables Manga Larga	Todas Las Tallas		20 de cada talla	Unidad	
69	Batas Desechables Estéril Manga Corta	Todas Las Tallas		20de cada talla	Unidad	
70	Batas Desechables Estéril Manga Larga	Todas Las Tallas		20 de cada talla	Unidad	
71	Toallas De Mano Desechable			4500	Paquete	
72	Contenedor Mediano	De Plástico Con Tapa		6	Unidad	
73	Recipiente para Desinfección por Inmersión	24 X16 X 11 Cm		6	Unidad	
74	Dispensador De Gel			20	Unidad	
75	Dispensador De Jabón			12	Unidad	
76	Dispensador De Toallas			12	Unidad	
77	Modificaciones De Infraestructura (Lavamanos)			6	Unidad	
78	Yodopovidona Espuma 8%	Litro		20	Unidad	
79	Yodopovidona Solución 10%	Litro		20	Unidad	
80	Jabón Yodado	Al 7%		10	Unidad	

81	Gasas Estériles	7.5 X 7.5		100	Caja	
82	Gel Conductor	Galón (Ecógrafo)		20	Unidad	
83	Silla De Ruedas	Estándar Adulto		2	Unidad	
84	Botiquín De Primeros Auxilios	Tipo B		2	Unidad	
85	Camilla De Primeros Auxilios	Según Norma		2	Unidad	
86	Señaléticas Para Ips	Según Norma		1	Unidad	
87	Bolsas Plastica	Roja 65x90cm		500	Paquetes	
88	Bolsas Plastica	Blanca 65x90cm		500	Paquetes	
89	Bolsas Plastica	Negra 65x90cm		500	Paquetes	
90	Bolsas Plastica	Verde 65x90cm		500	Paquetes	
91	Espéculos Para Otoscopio Desechables Conos	Según Equipo De Organos		1	Unidad	
92	Lancetas Estériles	X 50 Unidades		110	Caja	
93	Tiras para Glucómetro	X 50 Unidades		110	Caja	
94	Lavamanos	Medidas: 82 Cm De Altura, 70 Cm De Ancho, 50 Cm De Profundidad En Acero Inoxidable	N/A	5	Unidad	
95	Lavadero	De 1 Poza Con Escurridor En Acero Inoxidable		2	Unidad	
96	Histerometro			10	Unidad	
97	Negatoscopio			5	Unidad	
98	Termohigrometro Digital			4	Unidad	
99	Mesón de Trabajo	Acero Inoxidable		2	Unidad	
100	Cajonera Organizador	Plástico 4 Niveles		3	Unidad	
101	Campos Estériles			3000	Unidad	
102	Cloruro sódico 0,9% para perfusión intravenosa con nipple (sin juego)	100 ml y 250ml		50 cada una	Unidad	
103	Diclofenaco	75 Mg Ampolla		200	Unidad	
104	Hioscina Butil Bromuro (Simple Y Compuesta)	Ampolla 20 Mg/1 Ml		200	Unidad	

INSTRUMENTAL PARA INSERCIÓN Y RETIRO DE IMPLANTES SUBDÉRMICOS Y DIU

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Imagen de Referencia	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario antes de IVA
105	Pinza Rochester Recta	14 Cm		8	Unidad	
106	Tijera Metzenbaum	25cm		8	Unidad	
107	Tijera Recta			8	Unidad	
108	Tijera Curva	14.5 Cm		8	Unidad	
109	Pinza de Disección con Garra			8	Unidad	
110	Pinza De Disección Sin Garra		N/A	8	Unidad	
111	Histerometro	32 Cm		8	Unidad	
112	Pinza Pozzi	24 Cm		8	Unidad	
113	Pinza Allis	24 Cm		8	Unidad	
114	Pinza Foerster	25 Cm		8	Unidad	
115	Pinza Mosquito Recta	14 Cm		8	Unidad	
116	Lidocaína 2% Sin Epinefrina De 10 Ml			8	Unidad	

La información proporcionada se utilizará para evaluar al proveedor para las compras de IRC. Complete todos los campos y firme la Auto certificación de Elegibilidad de Proveedor (página 4).

Información General del Proveedor

Nombre de la empresa	
Acrónimos, Abreviaturas, Alias	
Nombres anteriores de la empresa	
Año de fundación	
Dirección	
Sitio Web	
Números de Teléfono/Fax	Teléfono: Fax:
Contacto principal	Nombre: Número de teléfono: Correo electrónico:
# de empleados	
Valor $ (Promedio) de Inventario Disponible	
Nombre/s de la/s empresa/s propietaria/s o Junta Directiva	
Empresas matrices, si las hay	
Filiales, si las hay	

Estado regulatorio/ licenciatario
Por favor adjunte copias de los documentos comerciales que se indican a continuación.

NIT #	
Matrícula Mercantil #	
Registro Sanitario #	

Información financiera

Nombre del banco y dirección	
Nombre con el cual está registrada la empresa en el banco	
Forma de pago	Pago con: Cheque Si | No Transferencia Si | No Efectivo Si | No
Especifique condiciones de ´pago estándar (a 15, 30, etc. días)	
Si tiene, adjunte una copia de sus "Condiciones y forma de pago de pedidos" estándar.	

Información del producto/servicio

Marque el tupo de actividad desarrollada	**Mayorista/Distribuidor:** Si | No **Agente Local:** Si | No
Lista de gama de productos/servicios ofrecidos	
Base de fijación de precios (catálogo, lista, etc.)	

Estatus técnico de la empresa:

Enumere el personal técnico con cualificaciones (*al menos dos*)

Nombre	Cargo	Certificación	# Años de experiencia	Responsabilidades generales

Detalles de contratos/encargos/proyectos emprendidos (*al menos dos*)

Tipo de contrato/proyecto	Descripción general	Valor del contrato	Años	Datos de contacto del cliente

Auto certificación de elegibilidad del proveedor

La empresa certifica que:

1. No se excluyen, suspenden ni se les impide participar en oportunidades de ofertas competitivas de donantes importantes (por ejemplo, la Unión Europea, el Gobierno de Europa y los Estados Unidos, las Naciones Unidas).
2. No están en bancarrota ni en liquidación, ni sus asuntos están siendo administrados por los tribunales, ni han concertado acuerdos con los acreedores, ni han suspendido sus actividades comerciales, ni están sujetos a procedimientos relacionados con esos asuntos ni se encuentran en una situación análoga que surge de un procedimiento similar previsto en la legislación o normativa nacional.
3. No han sido condenados por un delito relacionado con su conducta profesional, ni hay una investigación activa o abierta sobre la misma.
4. No han sido culpables de mala conducta profesional grave comprobada por cualquier medio que las autoridades puedan justificar, o haya sido declarada en grave incumplimiento por incumplimiento de sus obligaciones contractuales en el curso normal de los negocios.
5. Han cumplido obligaciones relacionadas con el pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en el que están establecidos o con los del país donde se realizará el trabajo.
6. No han sido condenados por fraude, corrupción, participación en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal, ni hay una investigación activa o abierta por lo mismo.
7. Mantiene altos estándares de funcionamiento ético y social, que incluyen:
   - Condiciones de trabajo y derechos sociales: abstinencia de trabajo infantil, la esclavitud o el trabajo forzado; garantía de condiciones de trabajo seguras y razonables; libertad de asociación; libertad de explotación, abuso y discriminación; protección de los derechos sociales básicos de sus empleados y los de los beneficiarios de IRC.
   - Provisión de bienes y servicios con el menor impacto negativo sobre el medio ambiente.
   - Neutralidad humanitaria: esforzarse por garantizar que las actividades no hagan a civiles más vulnerables a los ataques, ni traigan ventajas no intencionadas a ningún actor militar u otros combatientes.
   - Transporte y carga: no se dedica a la fabricación, suministro o transporte ilegal de armas; no se dedica al contrabando de drogas o personas.
8. La Compañía garantiza que, a su leal saber y entender, ningún empleado, funcionario, consultor u otra parte de IRC tiene un interés financiero en las actividades comerciales de la empresa. El descubrimiento de una situación de conflicto de intereses no revelada dará como resultado la revocación inmediata del estado de proveedor autorizado de la empresa y la descalificación de la empresa para participar en futuras compras de IRC.

9. Al firmar el Formulario de Información del Proveedor, certifica que su empresa es elegible para suministrar bienes y servicios a las principales organizaciones financiadas por donantes y que todas las declaraciones anteriores son precisas y objetivas.

Nombre de la empresa:	
Cargo:	
Firma:	
Fecha:	

Lista de verificación de la visita técnica para la entrega de documentos de precalificación		
Nombre del Proveedor:		
País/Dirección:		
Documentos (soportes digitales legibles)	**Sí/No N/A**	**Comentarios**
Diligenciar formulario de información de proveedores farmacéuticos (VIF) (se adjunta el formulario).		
Licencia de actividad y Documento de identidad del representante legal.		
Certificado vigente (o en renovación) de registro de la empresa ante la Autoridad Nacional Reguladora de Medicamentos.		
Certificado de garantía de calidad, si se dispone de él (por ejemplo, GDP/ISO).		
Certificados BPM (buenas practicas de manufactura) para los fabricantes de productos		
Certificado CE para los dispositivos médicos, si se dispone de él.		
Cartas de autorización de los fabricantes para agentes/distribuidores exclusivos.		
Título Farmacéutico, Licencia de Actividad y Documento de Identidad.		
Descripciones escritas cargos: Farmacéutico y Jefe de Bodega.		
Facilite una lista de sus proveedores y fabricantes de productos farmacéuticos		
Listado o catologo de insumos con sus correspondientes laboratorios fabricantes y país de origen.		
Copia de los acuerdos para todas las actividades subcontratadas.		
Organigrama actualizado y firmado.		
Registros de almacén: Registro de la Temperatura y Humedad de los últimos 3 meses (incluido el último mes) para el Almacén General y la Cadena de Frío.		
Otros registros del almacén (limpieza/control de plagas/calibración, extintores, etc.).		
Copia de la interfaz del software (programa/plataforma) de inventarios (en donde se pueda evidenciar registro de lotes y fechas de vencimiento).		
Fotografía de la fuente de energía de respaldo. ¿Es automática o manual?		
Copia de una factura.		
Listado maestro (índice), Manual de calidad y POEs detallados (precalificación, autoinspección, retiradas de lote, manejo de quejas, cadena de frio, recepción, preparación de pedidos, despacho, cuarentena, vencidos, almacén, control temperatura, psicotrópicos, control de plagas, control de incendios), adjuntar los que disponga.		

Conflicto de intereses del IRC y Código de conducta para proveedores

Por el presente, el proveedor acepta que él y sus empleados y subcontratistas, si los hubiera, se regirán por todas las políticas escritas vigentes del IRC relativas a la conducta laboral, incluidas, entre otras, el "IRC Way" (el "Modo IRC"): Normas de conducta profesional (el "IRC Way"), el código de conducta del IRC, que puede encontrarse en: https://www.rescue.org/page/our-code-conduct y en la Política del IRC contra el tráfico de personas, que puede encontrarse aquí: https://rescue.app.box.com/s/h6dv915b72o1rnapxg3vczbqxjtboyel.

El IRC Way contempla tres (3) valores fundamentales (integridad, servicio y responsabilidad) y veintidós (22) compromisos específicos. El Proveedor reconoce que se espera que todos los empleados y contratistas independientes del IRC adopten estos valores fundamentales y compromisos al realizar trabajos en nombre del IRC. Es un orgullo para el IRC aplicar estas normas de conducta en sus operaciones diarias.

Integridad: en el IRC, somos abiertos, honestos y confiables al tratar con beneficiarios, socios, colegas, donantes, patrocinadores y las comunidades en las que incidimos.

- Trabajamos para forjar la confianza de las comunidades en las que trabajamos y conservar la confianza que ganamos con nuestra reputación de servicio para nuestros beneficiarios.
- Sabemos que nuestro talentoso y dedicado personal es nuestro activo más preciado, y nos manejamos de manera que reflejemos los estándares de conducta individual e institucionales más elevados.
- A través de nuestro trabajo, el IRC respeta la dignidad, los valores, la historia, la religión y la cultura de aquellos a los que servimos.
- Respetamos los derechos de las mujeres y los hombres por igual, y no avalamos prácticas que socavan los derechos humanos.
- Nos abstenemos de toda práctica que socave la integridad de la organización, incluida toda forma de explotación, discriminación, acoso, represalia o abuso de colegas, beneficiarios y las comunidades en las que trabajamos.
- No participamos en prácticas de corrupción, nepotismo, soborno o comercialización de sustancias ilícitas.
- Solo aceptamos financiación y donaciones provenientes de fuentes cuyos objetivos coincidan con nuestra misión, nuestros objetivos y nuestra capacidad, y que no socaven nuestra identidad e independencia.
- Respaldamos los derechos humanos de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de los Derechos del Niño de la ONU.
- Hacemos cumplir rigurosamente el Boletín del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual de Beneficiarios.
- El IRC reconoce su obligación de cuidar a todo su personal y asume su lealtad y cooperación.

Servicio: en el IRC, nuestra principal responsabilidad es hacia las personas a las que servimos.

- Como principio guía de nuestro trabajo, el IRC fomenta la independencia y respalda los derechos de las personas a participar activamente en las decisiones que afectan sus vidas.
- Creamos soluciones duraderas y condiciones que promueven la paz, la estabilidad y el desarrollo social, económico y político de las comunidades donde trabajamos.
- Diseñamos programas para satisfacer las necesidades de los beneficiarios, incluidos la ayuda humanitaria de emergencia, la rehabilitación y la protección de los derechos humanos, el desarrollo posconflicto, el reasentamiento y la representación legal.

- Buscamos adoptar las mejores prácticas e indicadores probados que demuestren la calidad de nuestro trabajo.
- Respaldamos el Código de conducta para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, y las ONG en asistencia en desastres.

<u>Responsabilidad:</u> en el IRC, somos responsables, de manera individual y colectiva, de nuestras conductas, nuestras acciones y de los resultados.

- Somos responsables y transparentes en nuestros tratos con colegas, beneficiarios, socios y donantes y las comunidades en las que incidimos.
- Nos esforzamos por cumplir con las leyes de las instituciones gobernantes del lugar donde trabajamos.
- Mantenemos y difundimos información financiera precisa e información sobre nuestras metas y actividades a las partes interesadas.
- Somos administradores responsables de los fondos que se nos confían.
- Integramos la responsabilidad individual del personal usando evaluaciones de desempeño.
- Utilizamos los recursos de los que dispone nuestra organización para dedicarnos a nuestra misión y a nuestros objetivos estratégicos de manera rentable.
- Nos esforzamos por eliminar los desechos y los gastos innecesarios, y por dirigir todos los recursos posibles a las personas a las que servimos.

<u>Conflicto de intereses y cumplimiento legal</u>

- Por el presente, el proveedor garantiza que, a su leal saber y entender, ningún empleado, directivo o consultor del IRC ni de ninguna parte relacionada con el IRC tiene intereses financieros en la actividad comercial del proveedor.
- Por el presente, el proveedor garantiza que, a su leal saber y entender, ningún empleado, directivo o consultor del IRC ni de ninguna parte relacionada con el IRC tiene un vínculo familiar con el proveedor.
- Si se descubre un conflicto de intereses no divulgado, este Acuerdo se rescindirá de inmediato, y el proveedor no podrá participar en actividades actuales ni futuras del IRC.
- Por el presente, el proveedor garantiza que la organización no está haciendo negocios con otros nombres ni alias que no se hayan declarado al IRC.
- Por el presente, el proveedor garantiza que no participa de robos, prácticas corruptas, colusión, nepotismo, sobornos, comercialización de sustancias ilícitas o terrorismo ni apoya prácticas terroristas.
- Por el presente, el proveedor garantiza que cumple con todas las leyes, los estatutos y las normas vigentes, incluidos, entre otros, controles de exportación, controles de importación, normas aduaneras, embargos comerciales y otras sanciones comerciales, y leyes que rijen cuestiones vinculadas a boicots ilegales y pagos a funcionarios gubernamentales extranjeros.

Por el presente, el proveedor acepta mantener normas éticas y sociales elevadas:

- Condiciones laborales y derechos sociales: Evitar el trabajo infantil, la esclavitud o el trabajo forzado; garantizar condiciones laborales seguras y razonables; la libertad de asociación; la libertad frente a la explotación, al abuso y a la discriminación; la protección de los derechos sociales básicos de sus empleados y de los beneficiarios del IRC; la prohibición del tráfico de personas.
- Aspectos ambientales: Provisión de bienes y servicios con el menor impacto posible para el medio ambiente.
- Neutralidad humanitaria: Intentamos garantizar que las actividades no expongan a los civiles más vulnerables a ataques ni que les representen una ventaja no deseada a los actores militares u otros combatientes.
- Transporte y cargas: No participamos en la fabricación ilegal, el suministro o el transporte de armas; no participamos del contrabando de drogas ni de personas.

Las divulgaciones de los conflictos de interés se realizan por escrito y se presentan al coordinador de la Cadena de suministro o al asistente del director de operaciones del IRC de su país. Para contactar a adquisiciones mundiales, escriba a GSCQA. Correo electrónico: GSCQA@rescue.org.
Estos oficiales del IRC determinarán si existe un conflicto importante y si la transacción contemplada puede autorizarse como justa, honesta y razonable. Si existiera algún conflicto, el proveedor que lo tuviera no podrá participar en la transacción.

Si cree que algún empleado, voluntario o interno del IRC no respeta estas normas, notifique a un supervisor o a la línea de ayuda confidencial Ethicspoint, irc.ethicspoint.com, o llame de manera gratuita al (866) 654-6461 dentro de los EE. UU. o cobro revertido al (503) 352-8177 fuera de los EE. UU. No se tomarán represalias contra ninguna persona que presente una inquietud basada en la creencia, de buena fe, de una conducta inadecuada. Podrán tomarse medidas disciplinarias contra cualquier persona que presente, a sabiendas, una denuncia falsa o que no denuncie una conducta que sepa que infringe estas normas.

Al firmar esta declaración, el proveedor acepta que toda violación de las políticas del IRC, mencionadas anteriormente, darán como resultado la rescisión de todo acuerdo vigente y la prohibición de participación en actividades futuras del IRC.

Nombre del proveedor:
Firma:
Cargo: Propietario
Nombre en letra de imprenta:
Fecha: